CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCIÓN CM N.º 364/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 14/2022, ID N.º 421.158 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" A LA FIRMA LG TRADING DE LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO

Asunción, 14 de noviembre de 2022.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022, ID N° 421.158 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER",** que afecta al Objeto del Gasto **342 "UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES".**

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos para la presente contratación, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Que, la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 27 dispone: *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".*

Que, el Consejo de la Magistratura a través de la Resolución CM – EJ N° 72/2022, de fecha 24 de febrero de 2022, conforma el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo el estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes en los diferentes llamados a contratación convocados por la Institución, durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 08 de noviembre de 2022, previo análisis técnico, económico y legal de las propuestas presentadas para la Contratación mencionada, recomendó la adjudicación a la empresa **LG TRADING DE LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO**, quien reúne los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Legal, Financiera y la Experiencia necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Por tanto, atento a lo expuesto precedentemente, y en uso de sus atribuciones, el Consejo de la Magistratura en su sesión de fecha **14 de noviembre de 2022, ACTA Nº 2032.**

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar la **Contratación Directa N.º 14/2022, ID N.º 421.158 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER",** a la firma **LG TRADING DE LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO., RUC Nº 3484327-2,** en el **Lote Nº 1** Gs **5.365.000**.- (guaraníes cinco millones trescientos sesenta y cinco mil), IVA Incluido.; y el **Lote Nº 2** Gs. **11.104.000**.- (guaraníes once millones ciento cuatro mi), IVA Incluido.

Art. 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago e imputar dicha erogación al Objeto del Gasto **342 "UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES",** del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura-Escuela Judicial correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura